102.52.40

Yopal, 25 de febrero del 2026

Señores:
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS
R/L WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
Dirección: Carrera 30 # 21 – 70
Correo electrónico: contabilidad@empcas.com.co
Teléfono comercial: 3232260966
Yopal – Casanare.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 019/2026- PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el articulo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S. - EMPCAS identificado con NIT No. 901.158.852-6 representada legalmente por WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.622.785, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 019/2026** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA -SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **SEIS (06) MESES** o hasta agotar recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **MIL CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.066.249.876)**, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andres Chia Caceres
Cargo: Asesor contratado Gerencia

Proyectó: Nicolas Cortes Miranda
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios.